

REGLAMENTO DE CRIA

Este reglamento es de obligado cumplimiento para todos los socios del CEMa y está concebido con la finalidad de mejorar la calidad de los reproductores y las razas y de incentivar a los criadores en la autoexigencia a la hora de seleccionar los sementales y las hembras reproductoras. También se trata de establecer los rangos correspondientes a cada ejemplar en función de su trayectoria en exposiciones y su valor como reproductor/a a través de su descendencia.

Este reglamento trata de valorar, incentivar y premiar el esfuerzo de los criadores comprometidos con la selección, calidad, la salud y mejora de la raza.

Por último este reglamento se sujetará a todas las normas que en este sentido establezca la RSCE, la FCI y las autoridades sanitarias competentes.

La Clasificación queda de la siguiente forma:

EJEMPLAR CONFIRMADO

Serán considerados Ejemplares confirmados, aquellos ejemplares que cumplan los siguientes requisitos:

- *Edad mínima 15meses.
- *Calificación Mínima de MUY BUENO en una Exposición /Concurso Monográfico organizado por el Club.
- * TAN (test de aptitudes naturales)
- * RADIOGRAFIA DE DISPLASIA con diagnostico oficial

EJEMPLAR SELECCIONADO

Serán considerados Ejemplares Seleccionados aquellos ejemplares que cumplan los siguientes requisitos:

- *Edad mínima 15meses.
- *Calificación Mínima de EXCELENTE en una Exposición /Concurso Monográfico organizado por el Club.
- * TAN (test de aptitudes naturales)
- * RADIOGRAFIA DE DISPLASIA con diagnostico oficial A, B, C, D.

EJEMPLAR RECOMENDADO

Serán considerados Ejemplares Recomendados, aquellos ejemplares que cumplan los siguientes requisitos:

- *Edad mínima 15meses.
- *Haber obtenido TRES EXCELENTES en Exposiciones /Concursos Monográficos organizados por el Club.
- * TAN (test de aptitudes naturales)
- * RADIOGRAFIA DE DISPLASIA con diagnostico oficial A, B, C.
- * RADIOGRAFIA DE CODOS con diagnostico oficial máximo 1/1.
- * ADN

REPRODUCTOR CUALIFICADO

Serán considerados Reproductores Cualificados, aquellos ejemplares que cumplan los siguientes requisitos:

- * Ejemplar Seleccionado.
- * RADIOGRAFIA DE CODOS con diagnostico oficial máximo 1/1.
- * LIBRE DE MALFORMACIONES CARDIACAS
- * ADN
- * En primera generación, 5 descendientes Confirmados (resultado del cruce con dos hembras/sementales diferentes)

REPRODUCTOR DE ELITE

Serán considerados Reproductores de Elite, aquellos ejemplares que cumplan los siguientes requisitos:

* Ejemplar Recomendado.

* LIBRE DE MALFORMACIONES CARDIACAS

*En primera generación, 5 descendientes Seleccionados (resultado del cruce con dos hembras/sementales diferentes)

CAMADAS

Estas normas están destinadas a complementar la selección de reproductores para la mejora en la calidad y salud de nuestros molosos.

Las camadas tendrán una página especial en la Web del Club.

Los ejemplares deben ser como mínimo Confirmados.

La edad de los ejemplares será superior a 15 meses en los machos y en las hembras superior a los 18 meses en el momento de realizar la monta.

Las hembras de las camadas recomendadas no podrán tener más de una camada al año.

Los cachorros de la camada recomendada tendrán que estar inscritos en la RSCE y el propietario tendrá que enviar copia de la notificación de camada y del pedigree de los padres al Club.